



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, numeral TRIGÉSIMO OCTAVO Y NOVENO de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"** y demás disposiciones aplicables; el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, con R.F.C. CES931213JH8 y No. de registro 22/24-C-100, convoca a los o los siguientes interesados (as) en participar en Licitación Pública **No. CESAVESLP-LP-01-2024**, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web de la Instancia Ejecutora (www.cesaveslp.org.mx) o bien en su oficina localizada en Rioverde, S.L.P. Carr. Rioverde a Rayón S/N, C.P. 79613, Col. Los Frailes, tel. 487-110-54-06 en horario de 09 a 18:000 horas de lunes a viernes.

Descripción general de los servicios a adquirir:	Adquisición de "Servicio de Mantenimiento Vehicular"			
	Partida No.	Concepto	Importe	
			Mínimo	Máximo
	1	Servicio de Mantenimiento Vehicular con Sede en Rioverde, S.L.P.	\$ 238,000.00	\$ 595,00.00
	2	Servicio de Mantenimiento Vehicular Con Sede en Cd. Valles, S.L.P.	\$129,000.00	\$ 322,500.00
Lugar y plazo de entrega:	Partida 1: Mantenimiento Vehicular: para el periodo comprendido de junio a diciembre del 2024 , dependiendo de las necesidades de los vehículos propiedad del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en San Luis Potosí, el tipo de servicio que se requiere se describen en el Anexo 1.			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	LUGAR
Junta de aclaración 18 de junio de 2024 a las 14:30 hrs. (registro de participantes 14:15 hrs.)	Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí Carretera Rioverde a Rayón s/n C.P. 79613, Rioverde, S.L.P.
Acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones 24 de junio de 2024 a las 11:30 hrs. (registro de participantes 11:15 hrs.)	
Acto de notificación del fallo 25 de junio de 2024 a las 14:00 hrs.	
Firma del contrato Hasta 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	
Condiciones de pago para servicios:	El pago se realizará conforme a lo indicado en el "Anexo 1"

Los actos de junta de aclaración, presentación, apertura y evaluación de proposiciones, notificación de fallo y firma del contrato, se llevarán a cabo en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, localizada en Carr. Rioverde a Rayón S/N C.P. 79613 tel: 4871105406 y 4871498705.

Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la convocatoria correspondiente.



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por las personas participantes.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

Este procedimiento de contratación no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.

Las bases que rigen este procedimiento de contratación no tienen ningún costo.

La actividad principal de las personas que deseen participar en este procedimiento, deberá desarrollarse dentro del ramo de prestación de servicios.

Los interesados o las interesadas en participar en el proceso deberán notificarlo al correo: **minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx**, a partir de la publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 17 de junio del 2024.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.

LUGAR Y FECHA: Rioverde, S.L.P. a 10 de junio del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL	
1.1	Descripción de los servicios	
2	PRESENTACION DE PROPUESTAS	
2.1	Requisitos para la entrega de proposiciones	
2.2	Documentación que integrará la propuesta	
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	
2.2.2	Segundo Sobre: Propuesta Técnica	
2.2.3	Tercer Sobre: Propuesta Económica	
3	PROCEDIMIENTO	
3.1	Junta de Aclaraciones	
3.2	Presentación, apertura y evaluación de proposiciones	
3.3	Criterios para adjudicar el contrato	
3.4	Criterios de desechamiento	
3.5	Fallo	
3.6	Disposiciones complementarias	
4	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	
4.1	Cancelación	
4.2	Declarar desierto el procedimiento	
5	EL CONTRATO	
5.1	Firma del contrato	
5.2	Modificaciones al contrato	
5.3	Vigencia del contrato	
5.4	Impuestos y derechos	
5.5	Impedimento para celebrar contrato	
5.6	Rescisión de contratos	
5.7	Terminación anticipada	
6	INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES	
6.1	Inconformidades	
6.2	Controversias	
6.3	Penas convencionales	
6.4	Sanciones	

3



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

7	NEGOCIACIONES
8	ANEXOS
	Anexo 1
	Anexo 2
	Anexo 3
	Anexo 4.....
9	FORMATOS
	Formato 1
	Formato 2
	Formato 3
	Formato 4
	Formato 5
	Formato 6
	Formato 7
	Formato 8
	Formato 9
	Formato 10

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios que se requieran mediante LICITACIÓN PÚBLICA.

Bienes y Servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de LICITACION PÚBLICA, de acuerdo a lo establecido en los LTEOCI,II, III y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí

Contratante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí

Convocante: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

LTEOCI,II,III: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes I, II y III.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar proposiciones en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Proveedor/Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la compra de los bienes o servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado, acto de dominio a administración.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Sobres Cerrados: Sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Licitante: las personas físicas o morales que participan en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

1 INFORMACIÓN GENERAL

Licitación Pública de carácter nacional

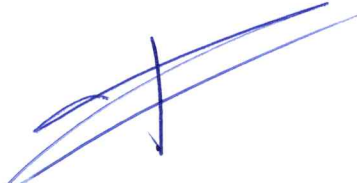

1.1 Descripción del servicio

PARTIDA 1

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES A LAS QUE SE LES DARÁ EL SERVICIO	PROYECTO
Mantenimiento Vehicular	Servicio	39	Servicio Fitosanitario (21) Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (5) Inocuidad Agrícola Federal (6) Operación de Puntos de Verificación Estatal (3) Manejo Fitosanitario de Hortalizas (4)

PARTIDA 2

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Mantenimiento Vehicular	Servicio	25	Servicio Fitosanitario (21) Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (4)



5



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

2 PRESENTACION DE PROPUESTAS

2.1 Requisitos para la entrega de proposiciones

- I. El participante deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- II. La actividad principal de la persona física o moral que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivo de esta licitación.
- III. El o la participante presentará tres sobres cerrados debidamente firmados por los(as) interesados(as) cuales contendrán 1) documentación legal y administrativa, 2) proposiciones técnicas y 3) proposiciones económicas, debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), especificando el contenido de cada uno de estos, nombre del licitante o de la licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de estas Bases.
- IV. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa. Incluyendo una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- V. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas Bases y deberá incluir lo determinado en la Jirita de Aclaraciones.
- VI. En las proposiciones, los o las participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y no serán negociables.
- VII. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.
- VIII. Por tratarse de una licitación de carácter nacional, escrito en el que el/la licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México.
- IX. Escrito mediante el cual la persona licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.

2.2 Documentación que integrará la propuesta.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de Licitación y nombre del licitante.

Contendrá:

A) Para personas físicas

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y **original o copia certificada de esta para su cotejo**. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

- III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, **el original o copia certificada de esta para su cotejo**
- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, digital y con código QR legible para su verificación.
- VI. Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE).

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas, de la persona designada por el Representante Legal.

B) Para personas morales

- I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación **el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.**
- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, de la persona moral representada, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- III. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas, del Representante Legal, del representante legal que suscribirá el Contrato
- V. Carta en hoja membretada del o de la Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado (a) en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
 1. Los documentos que presente son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa **(Formato 1).**
 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna **(Formato 2).**
- VI. Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE).

NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar **el original o la copia certificada para su cotejo**



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.

NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:

- i. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de esta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.

C) Para personas físicas y morales.

Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, **en la que manifieste bajo protesta de decir verdad** que:

- a) Su representada(o) no se encuentra **inhabilitada(o) o suspendida(o)** para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).
 1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
 2. Los proveedores o las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
 3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
 4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
 5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún(a) socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.
 6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos(as) y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos(as) que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
 7. Las o los que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
 8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

- b) Conozco en su integridad y **manifiesto mi conformidad** con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACION PÚBLICA No. No. CESAVESLP-LP-001-2024. Así, mismo **conozco** y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).
- c) **Carta compromiso**, donde el proveedor o la proveedora se obliga a **responder por cualquier falla o defecto** que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).
- d) El proveedor o la proveedora deberá **garantizar** por escrito, **el apego a las características y especificaciones** técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).
- e) El proveedor o la proveedora deberá **garantizar** por escrito que **la entrega del bien o servicio** se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento **Anexo 1** (Formato 7).
- f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a **30 días naturales**. (Formato 8).
- g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- En caso de no contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que se indique dicha situación
- h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que lo servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).
- g) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.

Los requisitos a cubrir dependiendo de las partidas (**Anexo1**), serán las siguientes:

I. Servicios:

PARTIDA 1: Mantenimiento vehicular

La propuesta técnica (según se describe en el ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" de la presente Convocatoria), deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- En todos los casos, deberá ser firmada por el representante o apoderado legal del licitante, debidamente acreditado, por lo menos en la última hoja del documento que la contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, no obstante, deberá firmar aquellos documentos en los que aparezca su nombre en el espacio específico para ello;
- Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá.

- I. La propuesta económica (**Anexo 2**), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.
 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.
 3. Deberá contener **las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.**
 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.
- II. Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad se realizarán a puerta cerrada a partir de que se inicie cada acto, no permitiéndose el acceso a persona alguna una vez que haya dado comienzo.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de proposiciones y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio y la página web de la Instancia Ejecutora (www.cesaveslp.org.mx), que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 Junta de Aclaraciones

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases.**

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por el presidente la Instancia Ejecutora o a quien este designe, quién deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las personas licitantes relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los(as) participantes deberán enviar sus preguntas al correo electrónico: **minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx** 24 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

solicitudes de aclaración las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

- II. La convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas o aquellos que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a las personas licitantes la hora y, en su caso, fecha, en que se reanudará la Junta de Aclaraciones. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad a las personas licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la LICITACION PUBLICA en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los(as) interesados(as) y las respuestas de la convocante. Se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

3.2 Presentación, apertura y evaluación de proposiciones

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo a las características de cada sobre antes descritas, conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente licitación. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio.

El CAS previo al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores o las proveedoras podrá ser negociadas en la presentación de proposiciones.

El acto de apertura y evaluación de proposiciones se llevará a cabo conforme lo siguiente:

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se abrirán, haciéndose constar la documentación presentada, evaluando su contenido en el acto y con la presencia de las personas licitantes que así lo consideren.

El CAS deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

La convocante analizará las condiciones legales, técnicas y económicas de los o las participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Será causal de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos de las presentes bases, ya sea en la recepción de documentos o en su posterior análisis que afecten la solvencia de la propuesta.

Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundamentadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

El análisis de las proposiciones recibidas se hará comparando entre ellas, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de contratación mediante LICITACION PUBLICA.

i. Condiciones legales y administrativas

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador(a).

ii. Condiciones técnicas

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los participantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica de la convocante verificará las características técnicas de los bienes o servicios ofertados y de las hojas técnicas de los(as) fabricantes de las proposiciones que

se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los productos ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuales proposiciones cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. La convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

III. Condiciones económicas

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que el o la participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

Será motivo de desechamiento de proposiciones el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún o alguna participante ha acordado con otro(a) u otros(as) elevar los precios de los bienes o servicios objeto de este procedimiento de contratación.

La consideración de las proposiciones económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las proposiciones, tomando en consideración todas las condiciones de precio y de garantía de cumplimiento.

La convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costo beneficio para llevar a cabo la adjudicación y tomar en consideración la Investigación de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de proposiciones.

3.3 Criterios para adjudicar el contrato

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien o servicio requerido.

La Instancia Ejecutora verificara que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, utilizando el criterio de evaluación binario, " CUMPLE" o " NO CUMPLE", debiendo relacionarse en primera instancia las que " CUMPLEN", para el caso de las que "NO CUMPLEN", se indicara las razones que lo motivaron.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará solo a aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **el convocante** elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento de LICITACION PÚBLICA, a fin de garantizar debidamente los intereses **del contratante** y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de persistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del o de la licitante que resulte ganador(a) del sorteo que se realice por insaculación.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entregar menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la convocatoria de la Licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporcionar de

manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como finalidad determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

3.4 Criterios de desechamiento

Serán desechadas las proposiciones de los participantes que incurran en cualquier de los siguientes supuestos:

I. Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 "Presentación de propuestas", sus incisos y subincisos, Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Anexo 2 "Propuesta económica" o los requisitos o modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación.

II. Si se comprueba que tienen acuerdo con otro(a) u otros(as) licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente invitación o cualquier otro acuerdo que se tenga con fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

III. Si se encuentra algún elemento que indique que la persona licitante tuvo acceso a información sobre el procedimiento de invitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los(as) otros(as) licitantes, aun en el caso de que él sea el único(a) participante.

IV. Si la persona licitante presenta su propuesta económica en moneda diferente a la solicitada.

V. Si omite, en la propuesta económica manifestar que los precios ofertados son fijos y en moneda nacional.

VI. Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada.

VII. Si la persona participante se rehúsa a aceptar la corrección que realice el convocante, de los errores de cálculo que presente su propuesta.

VIII. Cuando los documentos que integran la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran.

IX. Cuando un(a) participante presente más de una propuesta técnica o económica.

X. Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

XI- Cuando las proposiciones no este firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa.

XII. Cuando las proposiciones no se presenten en papel membretado de la empresa.

XIII. Cuando presenten documentos falsificados, alterados, tachados o con enmendaduras.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

3.5 Fallo

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente licitación o bien, a los indicados en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Propositiones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora.

3.6 Disposiciones complementarias

- I. Patentes, marcas u otros derechos de autor.

El participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que a la prestación de los servicios o de los bienes contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de terceros, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO

4.1 Cancelación

El CAS podrá cancelar una Licitación, partida o partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir, arrendar bienes y/o prestar servicios.

4.2 Declarar desierto el procedimiento

- I. El CAS procederá a declarar desierto una licitación o alguna partida y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

5 EL CONTRATO

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos mínimos que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

5.1 Firma del contrato

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases de LICITACIÓN PÚBLICA.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalados en la convocatoria de la presente licitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- III. Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- III. Si por causas imputables al o a la participante, el contrato no se formalizara, a solicitud de la convocante se podrá adjudicar el contrato al a la participante que haya presentado la segunda proposición económica y condiciones más convenientes.
- V. El o la representante legal del/la participante ganador(a) previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

- VI. Presentar opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedida por el SAT en observancia a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.
- VII. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del "ACUERDO ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, relativo a que, los proveedores o las proveedoras que resulten adjudicados(as) con contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) deberán presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del o de la licitante. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.
- VIII. Deberá presentar "CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" emitida por el INFONAVIT, Constancia Vigente (30 días naturales contados a partir de su emisión) sin créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F. el 28 de junio de 2017.

En caso de no contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que se indique dicha situación.

- IX. Para el caso de bienes, el o la participante ganador de la Licitación, deberá presentar en el término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. En el caso de prestación de servicios, el participante ganador de la Licitación, deberá de presentar la fianza por el monto total del anticipo. Si los bienes son contra-entrega a la firma del contrato, o la prestación de servicios se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 24 y 281 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el participante ganador de la licitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. El convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor o la proveedora. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor a la proveedora para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto, al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de la misma.
- X. Las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los(as) mismos(as) no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos o aquellas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos o a ellas y que, como consecuencia, causen daños o



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora ; así como, aquellos o aquellas que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 Modificaciones al contrato

Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes o servicios en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por

causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitará a "EL PROVEEDOR" o a la "LA PROVEEDORA", lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no prestados y aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la contratante, deberá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los

Lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública y acordes al presupuesto autorizado del Programa de Trabajo Autorizado del contratante.

5.3 Vigencia del contrato

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con él o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente.**

5.4 Impuestos y derechos

En materia de impuestos y derechos la contratante, únicamente aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y comprobantes fiscales.

5.5 Impedimento para celebrar contrato

El convocante no celebrará contrato con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), apartado a) de las presentes bases.

5.6 Rescisión de contratos

- El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos si se incumplen las obligaciones a cargo de los proveedores o las proveedoras, mismos(as) que serán notificados en forma escrita.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias. Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera.

5.7 Terminación anticipada.

Se podrán terminar los contratos antes, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

servicios contratados, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante.

6 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

6.1 Inconformidades

Se podrán inconformar el contratante o los(as) participantes ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Edificio de la Madrid, Av. Venustiano Carranza, No. 980, Tequisquiapan, C.P 78235. y ante la autoridad que resulte competente. Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley aplicable, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste incurra o el o la inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

6.2 Controversias

Las controversias que se susciten en materia de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece los LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

6.3 Penas convencionales y/o deductivas

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los bienes o servicios.

6.4 Sanciones

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, la contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

7 NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por las personas licitantes será negociada.

RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ A 10 DE JUNIO DEL 2024

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ



**COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

8. ANEXOS

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PARTIDA 1

Concepto	Especificaciones	Cantidad de vehículos a los que se les dará el servicio	Unidad de medida	Proyecto
Mantenimiento Vehicular	SERVICIO DE AFINACION MENOR DE MOTORES A GASOLINA 4,6, 8 CIL	39	servicio	Servicio Fitosanitario (21) Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (5) Inocuidad Agrícola (6) Operación de Puntos de Verificación Interna (3) Manejo Fitosanitario de Hortalizas (4)
	1.1 Cambio de aceite de motor			
	1.2 Filtro de aceite			
	1.3 Cambio de filtro de aire			
	1.4 Revisión de mangueras y bandas			
	1.5 Corrección de niveles			
	Mano de obra			
Mantenimiento Vehicular	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4,6 Y 8 CILINDROS	39	servicio	Servicio Fitosanitario (21) Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (5) Inocuidad Agrícola (6) Operación de Puntos de Verificación Interna (3) Manejo Fitosanitario de Hortalizas (4)
	1.1 Cambio de aceite de motor. Dependiendo de las condiciones del motor y su kilometraje			
	1.2 Cambio de Bujías			
	1.3 Cambio de Filtro de aire			
	1.4 Cambio Filtro de Gasolina			
	1.5 Cambio Filtro de aceite			
	1.6 Lavado de inyectores			
	1.7 Revisión de mangueras y bandas			
	1.8 Corrección de niveles			
	1.9 Limpieza y ajustes de frenos			
	1.10 Mano de obra			

Nota: La relación de vehículos a los que se les brindara el servicio, se plasman en el **Anexo 4**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

PARTIDA 2

Concepto	Especificaciones	Cantidad de vehículos a los que se les dará el servicio	Unidad de medida	Proyecto
Mantenimiento Vehicular	SERVICIO DE AFINACION MENOR DE MOTORES A GASOLINA 4,6, 8 CIL	25	servicio	Servicio Fitosanitario (21)
	1.1 Cambio de aceite de motor			
	1.2 Filtro de aceite			
	1.3 Cambio de filtro de aire			Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (4)
	1.4 Revisión de mangueras y bandas			
	1.5 Corrección de niveles			
	Mano de obra			
Mantenimiento Vehicular	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4,6 Y 8 CILINDROS	25	servicio	Servicio Fitosanitario (21)
	1.1 Cambio de aceite de motor. Dependiendo de las condiciones del motor y su kilometraje			
	1.2 Cambio de Bujías			
	1.3 Cambio de Filtro de aire			
	1.4 Cambio Filtro de Gasolina			
	1.5 Cambio Filtro de aceite			
	1.6 Lavado de inyectores			
	1.7 Revisión de mangueras y bandas			Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (4)
	1.8 Corrección de niveles			
	1.9 Limpieza y ajustes de frenos			
	1.10 Mano de obra			
	1.4. Reparación del sistema de enfriamiento			
	1.5. Reparación de suspensión			
	1.6. Cambio o reparación del sistema de empaque			

Nota: La relación de vehículos a los que se les brindara el servicio, se plasman en el **Anexo 4**

1. DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO

Se requiere contratar el servicio de mantenimiento menor, mayor y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.

Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, reaficciones, lubricantes y aditivos) de 4, 6 y 8 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en los "Anexo 4 y 5" el Cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

2. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar para la prestación del servicio deberá ser en las instalaciones que el proveedor señale en su propuesta técnica, en la ciudad de Rioverde, S.L.P y Cd. Valles, S.L.P., durante el periodo comprendido del primer día hábil posterior a la formalización del contrato y al 31 de diciembre del 2024 (El proveedor deberá presentar mediante escrito la ubicación de las instalaciones)

3. DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar los siguientes mantenimientos generales al parque vehicular de la contratante:

- a) SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A MOTORES FUEL INYECCION 4. 6 Y 8 CIL.
- b) SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A MOTORES FUEL INYECCION 4. 6 Y 8 CIL.

Así mismo, de acuerdo a las necesidades del parque vehicular y a la suficiencia presupuestal de la contratante, se podrán solicitar mantenimientos adicionales a los anteriormente indicados, pudiendo ser: de motor, en transmisión y diferencial, en suspensión y dirección, en frenos y sistema eléctrico, cambios de embrague, cambio o reparación del sistema de escape

4. CONDICIONES GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

1. La contratante podrá solicitar cualquiera de los mantenimientos vehiculares ofertados por el proveedor, no importando que no se haya contemplado de inicio, siempre y cuando disponga de suficiencia presupuestal, cuidando no exceder los montos mínimos contratados y en apego a los costos unitarios contratados.
2. El traslado del parque vehicular a las instalaciones que el proveedor señale en su propuesta técnica será por cuenta del contratante.
3. El proveedor realizara los servicios de mantenimiento preventivo solicitado en un tiempo mínimo de 1 (un) día natural a partir de la fecha de recepción del vehículo y para los mantenimientos correctivos en un tiempo máximo de 2 (dos) días naturales a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
4. Los mantenimientos vehiculares deberán incluir refacciones, accesorios nuevos originales y/o genéricos, de acuerdo con su vida útil, desgaste y funcionalidad.
5. Los mantenimientos vehiculares deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mismos.
6. El proveedor deberá proporcionar un reporte escrito en formato libre, de fallas, averías y daños detectados al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo, y que impidan su buen funcionamiento, para que, al contratante de conformidad a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.
7. El contratante podrá solicitar servicios de mantenimiento vehicular con carácter urgente, vía telefónica, y el proveedor deberá recibir el vehículo y proporcionar el mantenimiento en un plazo de tiempo preferencial.
8. El proveedor deberá respetar sus costos ofertados durante el periodo de vigencia del contrato **(deberá manifestar por escrito respetar los costos ofertados)**

5. SEGURIDAD



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1. El proveedor se compromete a establecer la seguridad completa en el resguardo de los vehículos que la convocante entregue para la prestación de los servicios, haciéndose responsable de los propios vehículos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio y a responder por los daños y/o perjuicios que por observancia de medidas de seguridad o negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo **(deberá manifestar por escrito el compromiso a establecer la seguridad de los vehículos).**
2. El proveedor podrá retirar de sus instalaciones los vehículos únicamente para las pruebas necesarias, con la finalidad de garantizar las reparaciones ofertadas, por lo que el consumo de combustible de la unidad al salir del taller deberá ser congruente con el servicio ejecutado, así como como el kilometraje recorrido.

6. RECEPCION DE LA UNIDAD

1. Se debe garantizar el acceso al servicio durante los fines de semana y se deberá entregar limpias las unidades independientemente del servicio a realizar, sin costo para la contratante **(Deberá manifestar por escrito el nombre a brindar por el servicio)**
2. Se deberá llenar en presencia del usuario el inventario del vehículo, incluyendo el kilometraje, cantidad de gasolina exacta en el depósito y número de folio de la orden de reparación en el momento de la recepción, a la entrega del vehículo una vez reparado el vehículo.
3. El proveedor deberá apegarse a los tiempos máximos de entrega de los vehículos, dependiendo del tipo de reparación (considerar menor) a efectuar, en cuyo caso no podrá exceder de un (1) día hábil, a partir de la autorización del presupuesto salvo aquellas reparaciones que sean consideradas mayores, las cuales no deberán exceder de dos (2) días hábiles y deberán estar contenidas en el presupuesto respectivo. **(deberá manifestar por escrito el compromiso de tiempos en la entrega de los vehículos).**
4. El proveedor que resulte adjudicado manifestará por escrito que se compromete a implementar acciones que agilicen la recepción de los vehículos y los tiempos de entrega de cada uno.

7. GRUA

1. El proveedor deberá contar con servicio de grúa y medios de localización (teléfonos directos, celulares y/o radiocomunicación) prestando el servicio de emergencia las 24 (veinticuatro) horas durante la vigencia del contrato, entendiéndose que si después de 3 (tres) horas de haber realizado el llamado al proveedor para el apoyo de grúa y esta no se ha presentado, todo el servicio que genere el vehículo del traslado de la grúa será sin costo alguno para la contratante **(deberá manifestar por escrito que se cuenta con servicio de grúa).**

8. ELABORACION DE PRESUPUESTO PARA LA AUTORIZACION DE SERVICOS

1. Si el vehículo requiere de refacciones que ya no se encuentran en el mercado, por haber sido descontinuadas por el fabricante, el proveedor deberá presentar a la contratante, el presupuesto de la refacción debido a que es la que validara la factura del servicio realizado conforme al parque vehicular asignado en días hábiles, un presupuesto de las refacciones y ponerlos a consideración para su autorización.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

2. Todo trabajo realizado por el taller que carezca de la autorización correspondiente no será pagado por la contratante.

9. EJECUCION DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS

1. El proveedor deberá proporcionar el servicio en tiempo y forma con la finalidad de reducir tiempos y estancias en el taller. **(deberá manifestar por escrito el compromiso de brindar el servicio en tiempo y forma)**

10. AMPLIACION PARA AUTORIZACION

1. Cuando sea requiera ampliar el concepto de alguna reparación solicitada en la orden de servicio, el proveedor lo notificará de manera inmediata a la contratante para su autorización de la reparación siempre y cuando esté debidamente justificada.

11. FACTURACIÓN

Cada factura deberá contener como mínimo fecha de emisión, datos del vehículo (placas, marca, modelo) kilometraje, costo de refacciones y mano de obra. Para el pago del servicio la factura Deberá contener las siguientes descripciones:

- 1 Cantidad
- 2 Descripción
- 3 Unidad
- 4 Valor unitario
- 5 Importe, subtotal, IVA e importe con letra

El pago se realizará hasta 2 días posteriores a la presentación de la factura por parte del proveedor

12. RECURSOS HUMANOS

El Proveedor deberá presentar un escrito en hoja membretada en el que señale nombre del asesor, número telefónico, correos electrónicos donde mantendrá contacto permanente con la convocante y la supervisión del servicio durante la vigencia del contrato.

13. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

El Proveedor deberá contar con taller propio o arrendado, el cual deberá tener mínimo 800 m² en un solo predio, deberá estar bardeado, lo que deberá de acreditar mediante mosaico fotográfico.

El Proveedor deberá garantizar que cuenta con el equipo y las herramientas necesarias para brindar un servicio de calidad para cada uno de los vehículos del CESAVESLP **(Deberá manifestar por escrito la garantía de contar con equipo y herramienta).**





**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

14. GARANTIA DEL SERVICIO

Si posterior a la entrega de la unidad por parte del proveedor, está presente fallas por la reparación realizada, la unidad será devuelta al taller para su atención inmediata, para efectos de aplicación de la garantía. (en un plazo no mayor a las 48 horas).

15. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se llevará a cabo en las instalaciones del taller del proveedor adjudicado.

16. VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio objeto de los presentes términos de referencia se requiere a partir del día siguiente hábil a la formalización del contrato y al 31 de diciembre del 2024.

17. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán por servicios prestados, dentro de los 5 días posteriores a la recepción de la factura del vehículo correspondiente, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.

Tipo de Pago: Transferencia bancaria electrónica

Tipo de Moneda: pesos mexicanos. (M.N)



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Anexo 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ**

SERVICIO DE AFINACION MENOR DE MOTORES A GASOLINA 4,6, 8 CIL

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Subtotal
1	1.1 Cambio de aceite de motor			
	1.2 Filtro de aceite			
	1.3 Cambio de filtro de aire			
	1.4 Revisión de mangueras y bandas			
	1.5 Corrección de niveles			
	Mano de obra			
			Subtotal	
			I.V.A	
			Total	

SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4,6 Y 8 CILINDROS

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Subtotal
1	1.1 Cambio de aceite de motor. Dependiendo de las condiciones del motor y su kilometraje			
	1.3 Cambio de Filtro de aire			
	1.4 Cambio Filtro de Gasolina			
	1.5 Cambio Filtro de aceite			
	1.6 Lavado de inyectores			
	1.7 Revisión de mangueras y bandas			
	1.8 Corrección de niveles			
	1.9 Limpieza v ajustes de frenos			
	1.10 Mano de obra			
				Subtotal
			I.V.A	
			Total	



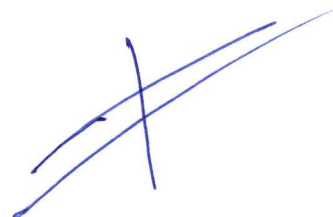
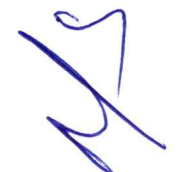
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

IMPORTE CON LETRA (PESOS 00/100 M.N) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes
- De ser el caso el licitante deberá de manifestar por escrito los descuentos que este en posibilidades de otorgar al Organismo.
- Condiciones de entrega: Conforme al Anexo I
- Vigencia de la Propuesta: **30 días hábiles**
- **Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Anexo 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ**

SERVICIO DE AFINACION MENOR DE MOTORES A GASOLINA 4,6, 8 CIL

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Subtotal
2	1.1 Cambio de aceite de motor			
	1.2 Filtro de aceite			
	1.3 Cambio de filtro de aire			
	1.4 Revisión de mangueras y bandas			
	1.5 Corrección de niveles			
	Mano de obra			
			Subtotal	
			I.V.A	
			Total	

SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4,6 Y 8 CILINDROS

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Costo Unitario	Subtotal
2	1.1 Cambio de aceite de motor. Dependiendo de las condiciones del motor y su kilometraje			
	1.3 Cambio de Filtro de aire			
	1.4 Cambio Filtro de Gasolina			
	1.5 Cambio Filtro de aceite			
	1.6 Lavado de inyectores			
	1.7 Revisión de mangueras y bandas			
	1.8 Corrección de niveles			
	1.9 Limpieza y ajustes de frenos			
	1.10 Mano de obra			
				Subtotal
			I.V.A	
			Total	



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

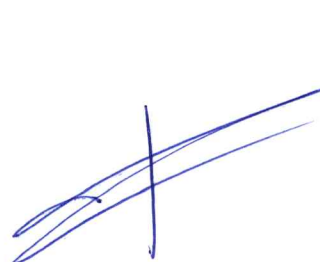
IMPORTE CON LETRA (PESOS 00/100 M.N) ANTES DE LA APLICACIÓN DEL I.V.A.

- Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes
- De ser el caso el licitante deberá de manifestar por escrito los descuentos que este en posibilidades de otorgar al Organismo.
- Condiciones de entrega: Contorne al Anexo I
- Vigencia de la Propuesta: **30 días hábiles**
- **Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.**


ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**Anexo 3
(MODELO DE CONTRATO)**



27





COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ, QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ", REPRESENTADO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR EL/LA C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" Y EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL COMITÉ":

- a) Que es un Organismo Auxiliar en materia de _____, debidamente constituido conforme a las leyes mexicanas y bajo la denominación de (Nombre del Organismo Auxiliar), lo cual acredita con su escritura constitutiva y sus modificaciones número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número _____ en la Ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad teniendo por objeto la _____.
- b) Que el C. _____, es Presidente del (Nombre del Organismo Auxiliar), quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con su (Reglamento, Estatutos o lo que le aplique); asimismo, cuenta con el Registro Número _____ otorgado por la Dirección General de _____.
- c) Que tiene establecido su domicilio legal en _____, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA" en su oportunidad.
- d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.
- e) Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante (Adjudicación directa, Invitación a cuando menos tres personas o la Licitación Pública, según sea el caso) iniciada según convocatoria de fecha _____, con No. _____, para la adquisición de _____ en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera .
- f) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con disponibilidad presupuestal del Comité _____.
- g) Que designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones en el presente contrato al o la C. _____.

DE "EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA":

- a) (Aplica para personas físicas) Que es una persona física, dedicada al objeto de este contrato, debidamente identificada con número de credencial para votar _____ otorgada por el Instituto Nacional Electoral
- b) (Aplica para personas morales) Que es una empresa, dedicada al objeto de este contrato, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de la



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

- República Mexicana según consta en la escritura constitutiva número _____ otorgada ante la fe del Notario Público _____ número ____ en la ciudad de _____ Estado de _____, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
- c) Que _____ tiene establecido su domicilio en _____, que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
 - d) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____ y al corriente en sus declaraciones fiscales.
 - e) (Aplica para persona moral) Que el/la C. _____ acredita su personalidad como representante legal de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública _____, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificado o revocado el poder con que se ostenta.
 - f) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de este contrato y que dispone de la organización y los elementos suficientes para ello.
 - g) Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
 - h) Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establecen en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No. _____.

DE “LAS PARTES”:

- i) Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a adquirir/contratar de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** el (BIEN O SERVICIO), para operar el Programa (PROYECTO O PROGRAMA) cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **ANEXO 1** del presente contrato.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

“EL COMITÉ” se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** un importe total de \$ XXX.XX M.N. (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA), mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando con el presupuesto suficiente para cubrir el pago por el (BIEN O SERVICIO), objeto del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

El pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número _____, Banco _____ a nombre de _____, con ciabe interbancaria _____.

TERCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO

“EL COMITÉ” pagará a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los ___ días naturales de la fecha y aceptación del original del comprobante fiscal, acompañado con la documentación¹ soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y la firma del personal facultado para estos efectos.

Por tal motivo, se hace de su conocimiento que la presentación impresa y el comprobante fiscal electrónico (archivos PDF y xlm) deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: _____.

Una vez realizado el pago a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, tendrá _____ hábiles para solicitar aclaraciones sobre cualquier aspecto del mismo; transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, se considerará definitivamente aceptado y sin derecho a ulterior reclamación.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, **“LAS PARTES”** manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a **“EL COMITÉ”**, por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por **“LAS PARTES”** y a entera satisfacción de **“EL COMITÉ”**.

“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ___ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el __ de _____ de _____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo o incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del **“EL COMITÉ”** o en el domicilio que indique las mismas.

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.)).



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

QUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

“EL COMITÉ” sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de **“EL COMITÉ”**.

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena **“EL COMITÉ”** podrá exigir a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** dentro de los ___ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o de los problemas de calidad, solicitará directamente a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de ___ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.

SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y las obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** queda obligado(a) a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de **“EL COMITÉ”**, procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, **“EL COMITÉ”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor o la proveedora subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de **“EL COMITÉ”**.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA” deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

1. La fianza deberá tener la vigencia hasta que **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$_____ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los bienes o servicios son entregados o prestados antes de los diez días naturales no será aplicada esta garantía.
2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiador para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“EL COMITÉ”**, quien la emitirá solo cuando **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que **“EL COMITÉ”** hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”**.

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, **“EL COMITÉ”** no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de ___y concluirá el ___ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

“EL COMITÉ” podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, **“EL COMITÉ”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de **"EL COMITÉ"**, **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a **"EL COMITÉ"** para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente **"EL COMITÉ"** lo solicitará a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**, lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL COMITÉ" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL COMITÉ"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el **"EL COMITÉ"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" convienen y **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** está de acuerdo en que **"EL COMITÉ"** podrá, en cualquier momento, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**, rescindir administrativamente el presente contrato cuando éste o ésta incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, en ___ días hábiles resolverá considerando los argumentos y las pruebas que hubiera hecho valer a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"**.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA"** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

del día siguiente de recibida la contestación de **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** hiciera entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que **“EL COMITÉ”** pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

En caso que **“EL COMITÉ”** decida no dar por rescindido el contrato establecerá con **“EL PROVEEDOR/LA PROVEEDORA”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes, del Estado de _____; así como todas aquellas resulten aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de _____, _____, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes y futuros les correspondan o les llegaren a corresponder.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS “LAS PARTES” FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA ____ DE _____ DE 2023.

POR “EL COMITÉ”

**POR “EL PROVEEDOR/LA
PROVEEDORA”**

**NOMBRE DE QUIEN PRESIDE
O REPRESENTANTE (NOMBRE DE
LA INSTANCIA EJECUTORA)**

**NOMBRE
C. REPRESENTANTE LEGAL DE
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

ANEXO 4

PLANTILLA VEHICULAR

N° de Serie	Motor	Cilindros	Descripción	Marca	Tipo/Línea	Versión	Color	Modelo	Proyecto	SEDE	
										RIOVERDE	VALLES
93C148VG1H4C25613	HECHO EN BRASIL	4	S10 DOB CAB	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO	RV	
8AFERSAA2D6144225	S/N	4	RANGER CREW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2013	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGDD25XFK038550	KA249020G3A	4	ESTACAS NP 300	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGDD21X4FK082715	KA24856618A	4	NISSAN NP 300	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGAD35C21K854301	QR25216431H	4	NP300 ESTACAS TM	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	SERV FITOSANITARIO		VA
MROCX3DDGN1324967	ZTR-A907497	4	YOTA HILUX DOBLE CABIN	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Plata Metalico	2022	SERV FITOSANITARIO	RV	
8AFERSAD386387064	387064	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	SERV FITOSANITARIO		VA
8AFERSAD386388411	388411	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	SERV FITOSANITARIO	RV	
8AFERSAD486386022	386022	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	SERV FITOSANITARIO		VA
8AFRCGAD3DG383421	383421	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	SERV FITOSANITARIO		VA
8AFERSAD386385962	385962	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	SERV FITOSANITARIO		VA
8AFERSAD386382950	382950	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	SERV FITOSANITARIO	RV	
8AFERSAD9C6450668	450668	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2012	SERV FITOSANITARIO		VA
MROEX32G5D0252430	ZTR737349	4	HILUX DOBLE CABINA	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Plata Milenium	2013	SERV FITOSANITARIO		VA
8AFERSAAAD6163329	S/N	4	RANGER CREW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2013	SERV FITOSANITARIO	RV	
MROEX32G5D0262022	ZTR/7792219	4	HILUX	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Super Blanco	2014	SERV FITOSANITARIO		VA
MROEX32G5D0261610	ZTR 778247	4	HILUX	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Plata Milenium	2014	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGDD25XFK085491	KA24861110A	4	ESTACAS	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO		VA
93C148VG3H4C25685	HECHO EN BRASIL	4	S10 DOB CAB	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO	RV	
93C148VG6H4C26109	HECHO EN BRASIL	4	S10 DOB CAB	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO		VA
93C148VG6H4C25820	HECHO EN BRASIL	4	S10 DOB CAB	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO	RV	
8AFERSAD6A6266060	S/N	4	RANGER JWS	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco	2010	SERV FITOSANITARIO	RV	
8AFERSAD486388384	388384	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGDD25T2DK043414	KA24520576A	4	ESTACAS	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGDD23T08K048775	KA24527287A	4	DOBLE CABINA	Nissan	NP300	Doble Cabina	Plata	2011	SERV FITOSANITARIO	RV	
1GCR9E08DZ318347	DZ318747	8	SILVERADO 2500 CAB EXT	Chevrolet	Silverado	Doble Cabina	Blanco	2013	SERV FITOSANITARIO	RV	
8AFERSAA5D6163318	S/N	4	RANGER DOBLE CABINA	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2013	SERV FITOSANITARIO	RV	
1GCR9E08DZ345452	Hecho en EU	8	SILVERADO 2500 CAB EXTEND	Chevrolet	Silverado	Doble Cabina	Blanco	2014	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGDD25X1FK034325	KA247988089A	4	NP 300	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGDD25X8FK031874	KA24795744A	4	NP 300	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGDD25X7FK033521	KA24797350A	4	NP 300	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO	RV	
1GCG9AC6G0H1126719	HECHO EN USA	6	PRES CARGO VAN LS AUT	Chevrolet	Cargo Van	Cargo Van	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGAD35CXJK 832868	QR25198081H	4	ESTACAS NP300	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGAD35C8JK 832769	QR25197631H	4	ESTACAS NP300	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	SERV FITOSANITARIO	RV	
93C148VG8H4C25821	HECHO EN BRASIL	4	S10 DOB CAB	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO		VA
93C148VG8H4C25635	HECHO EN BRASIL	4	S10 DOB CAB	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGAD31C3JK865748	QR25225141H	4	NP300 PICK UP TM	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2018	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGDD21X4FK0826217	KA24556671A	4	NISSAN NP 300	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGDD21X2FK082566	KA24856698A	4	NISSAN NP 300	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGAD31A6HK833479	QR25136071H	4	NP 300 PICK UP TM	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Plata	2017	SERV FITOSANITARIO	RV	
3NGAD33A3HK842783	QR25145310H	4	NP 300 D CABINA SE	Nissan	NP300	Doble Cabina	Blanco	2017	SERV FITOSANITARIO		VA
3NGAD31A1HK842252	QR25144825H	4	NP 300 PICK UP TM	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Plata	2017	SERV FITOSANITARIO		VA
8AFERSAD886382863	86382863	4	RANGER CRW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	HORTALIZAS	RV	
3NGAD33A2HK 838062	QR25139277H	4	SSAN NP 300 DOBLE CABIN	Nissan	NP300	Doble Cabina	Plata	2017	HORTALIZAS	RV	
8AFWRS5A8H46471917	S/N	4	RANGER XL GAS CREW	Ford	Ranger	Doble Cabina	Gris Militar	2017	HORTALIZAS	RV	
8AFWRS5A9H46471862	S/N	4	RANGER XL GAS CREW	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2017	HORTALIZAS	RV	
8AFERSAD286385208	86385208	4	RANGER DOBLE CABINA	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2011	PVIS	RV	
93C148VG1H4C26051	HECHO EN BRASIL	4	S10 DOB CAB	Chevrolet	S10	Doble Cabina	Blanco	2017	PVIS	RV	
8AFWRS5A6H4648277	HECHO EN ARGENTINA	4	RANGER CREW CAB XL	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2017	PVIS	RV	
MROEX8DD6G0165169	ZTR 8830544	4	HILUX	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Super Blanco	2016	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
MMBMG46HXFD063099	UCAX7563	4	L200	Mitsubishi	L200	Doble Cabina	Blanco - Negro	2015	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
RCMOLI ECI IZO 160098	S/N	NA	REMOLQUE ENVASES VACIO	Remolque	Remolque	Remolque	Verde	2016	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
REMOLI ECI IZO 160097	S/N	NA	REMOLQUE ENVASES VACIO	Remolque	Remolque	Remolque	Verde	2016	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
3NGAD35C5JK854793	QR25215322H	4	NP300 ESTACAS TM	Nissan	NP300	Estacas	Blanco	2018	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
MMBML45GDKH013836	UAF2357	4	200 PICK UP DOBLA CABIN	Mitsubishi	L200	Doble Cabina	Alpine white	2019	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
3NGAD33A6JK856623	QR25372160H	4	DO DOBLE CABINA SE AC P	Nissan	NP300	Doble Cabina	Blanco	2020	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
MMBMLV5GPH033475	UA16328	4	SRUBISHI L200 DOBLE CABI	Mitsubishi	L200	Doble Cabina	Negro	2023	INOCUIDAD AGRICOLA	RV	
MROEX32G0C0251541	ZTR7344092	4	HILUX DOBLE CABINA	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Negro Magico Pe	2012	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		VA
8AFERSADXC6020065	C6020065	4	RANGER DOBLE CABINA	Ford	Ranger	Doble Cabina	Blanco Oxford	2012	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	RV	
MROEX32G7E0258392	ZTR7625714	4	HILUX DOBLE CABINA	Toyota	Hilux	Doble Cabina	Super Blanco	2014	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	RV	
3NGDD21X4FK082942	KA24856951A	4	NISSAN NP 300	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		VA
3NGDD21X1FK 081554	KA24855225A	4	NISSAN NP 300	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	RV	
3NGDD21X1FK 082767	KA24856629A	4	NISSAN NP 300	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2015	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		VA
3NGAD31A1HK837357	QR25140308H	4	NISSAN NP 300 PICK UP	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	Blanco	2017	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	RV	
3NGAD33A4HK845403	QR25147009H	4	NP 300 FRONTIER	Nissan	NP300	Doble Cabina	Naranja Imperial	2017	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		VA
MMBML45G8H030697	HECHO EN TAILANDIA	4	L200	Mitsubishi	L200	Doble Cabina	Plata - Gris	2017	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	RV	

NOTA: SE ANEXA EN ARCHIVO EXCELL



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

9. FORMATOS

Formato 1

**CARTA BAJO PROTESTA DE ESTATUTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON LOS ESTATUTOS CON LOS QUE SE RIGE ACTUALMENTE LA EMPRESA QUE REPRESENTO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 2

**CARTA BAJO PROTESTA DE NO REVOCACIÓN DE PODERES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR,,** YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE EXHIBO NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE
LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 3

**CARTA BAJO PROTESTA DE NO INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR,,** YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 2.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA INHABILITADA O SUSPENDIDA PARA PROVEER SERVICIOS A LA FEDERACIÓN O A CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 4

**CARTA BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAI PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, ASIMISMO, CONOZCO Y ESTOY CONFORME CON TODO LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

**PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 5

**CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA O DEFECTO
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, YO (NOMBRE) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER FALLA O DEFECTO QUE PRESENTE EL BIEN O SERVICIO, ASÍ COMO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 6

**CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE ME APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONFORME A SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 7

**CARTA GARANTÍA DE ENTREGA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, YO (NOMBRE) GARANTIZO QUE LA ENTREGA DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN ERICTO APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 8

**CARTA BAJO PROTESTA SOBRE PAGO DE IMPUESTOS
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

**PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 9

**CARTA BAJO PROTESTA SOBRE ÉTICA
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR** YO (NOMBRE) DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO(A) O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAL QUE INTEGRAN LOS COMITÉS, QUE PARTICIPEN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS(AS) DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

Formato 10

**CARTA BAJO PROTESTA SOBRE CONFIDENCIALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

LUGAR, _____ A _____ DE _____ DEL 2024.

**LIC. FELIPE MONSIVAIS PINAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-LP-001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**, YO (NOMBRE) ME OBLIGO A PROPORCIONAR EL SERVICIO BAJO LAS MÁS ERICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO CUALQUIER DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE CONSERVE COMO PARTE DE MIS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO, PASARÁ A SER PROPIEDAD DE **"EL COMITÉ"**; ASIMISMO ME OBLIGO A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL SERVICIO PRESTADO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**